

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad específicos para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología

Aprobado por Resolución N° 248 del Consejo Directivo en fecha 7 de setiembre de 2021



Asunción, Paraguay
2021

CONSEJO DIRECTIVO

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Miembro Titular

Dra. Nancy Benítez Ojeda
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior Públicas

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos
Miembro Titular

Dr. Alberto Luis Ríos Vargas
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior Privadas

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola
Miembro Titular

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares
Miembro Titular

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte
Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez
Miembro Suplente



FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dr. Raúl Aguilera Méndez**

Dirección General de Evaluación

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Acreditación de Carreras de Grado

- **Mg. Gabina Gavilán de Weisensee**

Equipo Técnico colaborador

- **Mg. Miriam Allegretti, Técnico en Evaluación**

Consultor

- **Lic. Mónica Fretes**

Comisión Consultiva

- **Lic. Norys Noelia Causarano Cubilla**, Titular de la Sociedad Paraguaya de Fonoaudiología
- **Lic. Dulcimara Moura de Quevedo**, Alternó de la Sociedad Paraguaya de Fonoaudiología
- **Lic. Mónica Alejandra Marotte**, Titular de la Universidad Autónoma de Asunción
- **Mag. Liz Lorenza Ojeda Peña**, Alternó de la Universidad Autónoma de Asunción
- **Mag. Ángela Elvira Villagra de Cerna**, Titular de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
- **Lic. Claudia Patricia Mercedes Heisecke Brizuela**, Alternó de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Coordinación General

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Con apoyo del:

Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

Asunción, Paraguay

www.aneaes.gov.py

Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © setiembre 2021

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA.....	3
ÍNDICE.....	4
1. Antecedentes Metodológicos	5
2. Definición del profesional de la carrera de Fonoaudiología.....	6
3. Perfil de egreso	6
4. Estructura básica del Plan de Estudios	8
a. Área de formación básica.....	8
b. Área de formación profesional.....	9
c. Área de conocimientos complementarios	9
d. Área de conocimientos optativos.....	9
e. Pasantía.....	9
f. Extensión universitaria.....	10
5. Contenidos mínimos.....	10
6. Requisitos, infraestructura y equipamientos básicos.....	11
a. Aulas	12
b. Laboratorios	12
c. Pasantía.....	12
d. Biblioteca	13
e. Sala de informática.....	13



1. Antecedentes Metodológicos

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, atendiendo a su ley de creación No. 2072/03 propone el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación para carreras de grado y programas de postgrado basado en el enfoque sistémico, que aborda el análisis de los insumos, la estructura, el proceso y las salidas, en término de resultados.

En este sentido, el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación tiene en cuenta la dinámica y los cambios que emergen de la problemática actual de la Educación Superior en el Paraguay, que conlleva modificaciones estructurales de gestión del proceso de enseñanza aprendizaje y de gerenciamiento institucional. Asimismo, implica trabajar con la comunidad académica en la elaboración de nuevos instrumentos cuya aplicación otorgue fe pública de la calidad de la enseñanza y promueva la búsqueda de la mejora continua.

A los efectos de ampliar la cobertura de convocatorias realizadas en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, se procedió a la contratación de un experto nacional para la elaboración participativa, con miembros de la comunidad académica, de los Criterios de Calidad para la evaluación y acreditación de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Para el efecto se han analizado documentos que hacen referencia al marco normativo de la educación superior en Paraguay y aplicables al Modelo Nacional; entre los que cabe mencionar:

- Constitución Nacional de 1992
- Ley N° 1264/1998 "General de Educación".
- Ley N° 2072/03 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)".
- Ley N° 4251/2010 "De Lenguas".
- Ley N° 5136 /2013 "De Educación Inclusiva".
- La Ley N° 4995 /2013 "De Educación Superior".
- Resolución CONES N° 166/2015 "Que reglamenta la Ley N° 4995/13 - De Educación Superior".
- Resolución ANEAES N° 213/2018 "Por la cual se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para carreras de grado y autoriza su publicación".
- Resolución CONES N°190/2020 "REGLAMENTO PARA LOS CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LAS ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013".

Es así que éste se constituye en un instrumento mediante el cual es posible evaluar y garantizar la calidad de académica, de acuerdo a ciertos parámetros referentes a la Educación Superior



previamente acordados para emitir un juicio valorativo y tomando en consideración la realidad del contexto nacional.

Precisamente, mediante el proceso de evaluación y acreditación en la educación superior se buscan resultados respecto a la relevancia, eficacia y eficiencia de un proyecto educativo con el propósito fundamental de acreditar el nivel de calidad y la pertinencia de la oferta educativa.

2. Definición del profesional de la carrera de Fonoaudiología

El fonoaudiólogo es un profesional de la salud, cuyas áreas de intervención comprenden: lenguaje, habla, voz, audición, fonoestomatología (entendida como las funciones orales de respiración, succión, masticación y deglución), en las distintas etapas de la vida (desde la atención temprana en neonatología hasta la atención al usuario geriátrico), con el fin de incidir en la comunicación humana y la calidad de vida de las personas; facultado para la promoción, detección, prevención, estudio, exploración, investigación, evaluación, asesoría y peritaje en las áreas de competencia arriba citadas.

Dentro de la fonoaudiología existen diversas áreas, las cuales se ocupan del diagnóstico, intervención, acompañamiento, mejoramiento o resolución de algunos de sus trastornos principales, tal es el caso de:

- Lenguaje infantil (trastornos de la comunicación, trastornos del lenguaje oral y escrito, innatos o adquiridos, trastornos del desarrollo y estimulación temprana del lenguaje).
- Lenguaje adulto (afasias, apraxias, disartrias, demencias, traumatismo encéfalo craneal, deterioro cognitivo, envejecimiento).
- Habla (trastornos de los sonidos del habla y de la fluidez).
- Audiología (prevención, detección, medición y diagnóstico de los problemas auditivos en los diferentes grupos etarios, selección, adaptación y calibración de equipos auditivos, soporte clínico y calibración de implantes cocleares e implantes osteointegrados, estudios y tratamientos vestibulares, terapia auditivo verbal).
- Voz (habilitación y rehabilitación de alteraciones vocales, disfonías y optimización del uso profesional de la voz hablada y cantada).
- Fonoestomatología (habilitación y rehabilitación de las funciones estomatognáticas, tales como: succión, masticación y deglución y de la respiración asociada a estas, así como de las disfagias en los diferentes grupos etarios). (Jakubovicz, 2000) (Fretes & Talavera, 2021).

3. Perfil de egreso

El fonoaudiólogo es un profesional de la salud, con habilidades y actitudes que le permiten integrar su formación científica, social, y ética, con el conocimiento disciplinar y profesional.

Con el título de Licenciado en Fonoaudiología, el egresado está habilitado para desempeñarse en el área de prevención, promoción, evaluación, diagnóstico fonoaudiológico y terapéutica, tanto

en el ejercicio privado como en el ámbito público, pudiendo integrar y liderar equipos interdisciplinarios con sentido de cooperación, manteniendo la identidad profesional y poniendo a las personas como centro del ejercicio laboral; además de liderar proyectos que aporten a la resolución de problemas específicos y el desarrollo de la profesión a nivel país.

El fonoaudiólogo es un profesional en constante búsqueda del conocimiento, capacitado para desempeñarse en los ámbitos de salud, educación, artístico, laboral e investigación, además está capacitado para intervenir en todas las áreas de competencia disciplinar con excelencia, respondiendo a las necesidades de los usuarios y a los distintos contextos laborales.

La Carrera de Fonoaudiología tiene por objeto formar un profesional que posea las siguientes competencias:

- Promoción y prevención de la salud.
- Comunicarse con suficiencia en los idiomas oficiales del País y en un idioma extranjero.
- Establecer una relación profesional basada en el respeto y la aceptación de las personas, grupos, comunidades y organizaciones que soliciten sus servicios.
- Prevenir, detectar, evaluar, diagnosticar e intervenir las alteraciones de la comunicación (habla, lenguaje, voz, audición y fonoestomatología), en la población basándose en los principios éticos, biológicos, psicológicos, lingüísticos, socioculturales y procedimentales de la disciplina.
- Realizar la detección, prevención, evaluación, diagnóstico fonoaudiológico y terapia de las alteraciones del lenguaje, habla, voz, audición, fonoestomatología, y comunicación en general.
- Evaluar las bases del funcionamiento de la comunicación (habla, lenguaje, voz audición y fonoestomatología), de cada persona, para realizar un abordaje específico e individualizado.
- Seleccionar, indicar e interpretar las pruebas diagnósticas, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y riesgo-beneficio.
- Diseñar, ejecutar y evaluar técnicas y estrategias de intervención en diferentes campos de acción de la Fonoaudiología.
- Seleccionar, indicar y adaptar audífonos u otros dispositivos de ayuda auditiva;
- Integrar y crear equipos disciplinarios e interdisciplinarios con actitud proactiva.
- Desarrollar su quehacer profesional con una actitud que genere procesos de cambio e innovación en su ámbito de acción.
- Hacer uso de recursos tecnológicos de avanzada en la ejecución de sus actividades profesionales.
- Integrar los elementos de la experticia profesional en las áreas de artes, comunicaciones, letras, educación, psicología y salud, así como el rol que desempeña el fonoaudiólogo en las mismas.
- Fomentar las actitudes y valores que promuevan la tolerancia, equidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.



- Demostrar conducta acorde a las normas éticas universalmente establecidas, aceptar y cumplir los códigos de ética del campo Fonoaudiológico.
- Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- Realizar con rigor científico y metodológico todos los procedimientos fonoaudiológicos fundamentado en las bases conceptuales biológicas, psicológicas, socioculturales y procedimentales de la disciplina. Lo que le permitirá, desde una visión integral de la persona, adoptar las conductas apropiadas en su desempeño profesional
- Redactar informes fonoaudiológicos individuales y de otras índoles que los casos requieran.
- Realizar propuestas innovadoras para resolver problemas fonoaudiológicos concretos de la población y del país.

A través de todas estas habilidades y destrezas, el profesional Fonoaudiólogo debe desempeñarse en los distintos campos de la actividad, llegando a ser un agente proactivo de intervención de cambio y de nuevas propuestas al quehacer fonoaudiológico nacional e internacional.

4. Estructura básica del Plan de Estudios

La formación del Licenciado en Fonoaudiología está basada en un sólido conocimiento de las ciencias, áreas de la disciplina y procedimientos concernientes al quehacer profesional y otras materias conexas al ejercicio de la profesión en los ámbitos de su competencia.

El Plan de Estudio debe contemplar los siguientes ciclos de formación:

a. Área de formación básica

Son aquellos contenidos que sirven de fundamento para el estudio del desarrollo normal y patológico del ser humano, así como de materias conexas para llevar adelante procesos de aplicación en el ámbito profesional.

Comprende igualmente, contenidos que fortalecen las habilidades comunicativas en los idiomas oficiales. La competencia de comunicarse en los idiomas oficiales debe ser desarrollada a través de la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en el entorno profesional; desarrollando fundamentalmente la habilidad para redactar informes.

Asimismo, el estudio de métodos de investigación científica contribuirá para desarrollar habilidades para la elaboración de trabajos académicos de carácter investigativo, que debe preverse en las actividades de distintas asignaturas del Plan de Estudio. Será





fundamental echar las bases para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de aplicación práctica durante la formación.

b. Área de formación profesional

En esta área se deben abordar contenidos profesionalizantes referentes a los temas propios de la titulación.

Comprende contenidos relacionados al desarrollo normal y patológico de la comunicación integrando las áreas de lenguaje, habla, voz, audición y fonoestomatología. Los contenidos deben estar basados y articulados al rigor científico, asimismo deberá comprender las normas de integridad profesional frente a quienes solicitan sus servicios.

c. Área de conocimientos complementarios

Comprende contenidos que complementan la formación de los estudiantes en áreas específicas y permiten la práctica en el contexto social.

Igualmente, corresponden a esta área los contenidos referentes a las habilidades comunicativas en un idioma extranjero.

d. Área de conocimientos optativos

Son aquellos contenidos que otorgan flexibilidad a la malla curricular y que se ofrecen a los estudiantes como opciones para ampliar los conocimientos en el proceso de formación, atendiendo a las necesidades emergentes en la profesión en el contexto nacional y regional, con la posibilidad de ser elegidas conforme los intereses de los mismos.

e. Pasantía

Las pasantías son prácticas programadas, supervisadas y obligatorias realizadas por los estudiantes, en las que pongan en práctica los conocimientos previamente adquiridos.

Las actividades de pasantía deberán ser definidas claramente en el Proyecto Académico y ser supervisadas por un docente responsable de la Institución de Educación Superior. Tienen por finalidad contribuir a la inserción del profesional en el mundo laboral.

Handwritten signature



f. Extensión universitaria

Son actividades de vinculación con la sociedad para generar y transferir conocimiento, brindar asistencia, entre otras, en el ámbito de la profesión.

La carrera determinará el tipo de actividades a realizar y la carga horaria que deberá ser cumplida por los estudiantes, a través de programas, proyectos y otras a ser sistematizadas por la carrera, no afectando la carga horaria de los contenidos mínimos establecidos.

5. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados señalan los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo del campo profesional, no pretenden definir un perfil de egreso único, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera conforme a sus definiciones institucionales.

Los siguientes contenidos mínimos necesarios podrán distribuirse de distinta forma en las asignaturas de los ciclos correspondientes.

Ciclos de formación	Carga horaria mínima	% carga horaria sobre el total	Contenidos mínimos de (indicativo)
Conocimientos Básico	550	16%	Biología y Genética Anatomía Neuroanatomía Histología y Embriología Fisiología Física Acústica Fundamentos de la Fonoaudiología Comunicación Oral y Escrita en Castellano y Guaraní Metodología de la Investigación
Conocimientos Profesionales	1550	44%	Lingüística Psicolingüística Fonética y Fonología Desarrollo del Lenguaje Alteraciones de la comunicación (lenguaje, habla, voz) Audiología Fonoestomatología Psicología Psicopatología



			Organización del Pensamiento Terapéutica Vocal Terapéutica Audiológica Terapéutica Lingüística Terapéutica Fonoestomatológica Afasiología Sistema postural y laberintología Neonatología Gerontología Otoneurofisiología Atención primaria en Salud
Conocimientos Complementarios	300	8%	Estadística Ética Idioma extranjero Informática Bioseguridad Farmacología para Fonoaudiología
Conocimientos Optativos	150	4%	Psicomotricidad Discapacidad e Inclusión Ciclo de vida, enfoque de género y equidad
Prácticas/Pasantías supervisadas	700	20%	Clínica Audiológica Clínica de Lenguaje Clínica de Voz Clínica de Fonoestomatología Fonoaudiología Hospitalaria Fonoaudiología Educacional
Extensión Universitaria	-	-	-
Investigación y trabajo final de grado	300	8%	Investigación Trabajo Final de Grado
Total de horas	3.550	100%	



6. Requisitos, infraestructura y equipamientos básicos

La infraestructura debería incluir: Salas de clases, biblioteca, laboratorio de informática con la cantidad de computadoras, procesador de texto, planillas electrónicas, programas para análisis estadísticos. Infraestructura suficiente para la función académica y administrativa, espacios para descanso, alimentación, recreación y prácticas deportivas. Toda esta infraestructura y equipamiento debe estar acorde con la cantidad de estudiantes que tiene la carrera.



La institución deberá garantizar el acceso a personas con discapacidad, además de contar con los mecanismos de prevención de accidentes y siniestros recomendados por las autoridades competentes.

a. Aulas

- Asientos con pupitre para los alumnos
- Escritorio y silla para el docente
- Computadora con acceso a wifi a disposición del docente
- Micrófono y sistema de audio
- Proyector multimedia
- Sistema de aire acondicionado

b. Laboratorios

- Los laboratorios deben contemplar las medidas de bioseguridad e higiene recomendadas para salvaguardar la salud de docentes y alumnos. Los ambientes deben contar con buena ventilación, iluminación y climatización.
- Laboratorio de anatomía
- Laboratorio de histología

c. Pasantía

- Consultorios equipados con equipo de primeros auxilios, escritorio, sillas, colchoneta, espejo, materiales didácticos e insumos para la evaluación de cada área y con sala de observación para el acompañamiento de los alumnos.
- Laboratorio de voz
 - Computadora con programa computarizado para el análisis acústico
 - Micrófono
 - Computadora
 - Impresora
- Laboratorio de Audiología
 - Cabina sonoamortiguada
 - Audiómetro
 - Impedanciómetro
 - Parlantes
 - Equipo de otoemisiones acústica
 - Diapasones
 - Otoscopio
 - Sonómetro
 - Computadora
 - Impresora



- Equipos para evaluación del habla y lenguaje
 - Batería de test para la evaluación por área
 - Materiales didácticos
 - Computadora
 - Impresora
- Fonoestomatología
 - Insumos básicos como guantes, bajalenguas, oxímetro, estetoscopio, cotonetes, gasa, algodón entre otros.
 - Electroestimulador y electrodos

d. Biblioteca

e. Sala de informática



Handwritten signature in blue ink.